RAD 20260114126

ACTA DE SUPERVISIÓN N.3
CONTRATO DE SUMINISTRO N. 002 DE 2026

Durante el tiempo de ejecución, el motivo de esta acta, el contratista realiza el suministro de elementos de aseo y limpieza e insumos de cafetería para las diferentes dependencias que conforman la administración municipal.

OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SALENTO QUINDIO".
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALENTO QUINDÍO
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S
NIT/CEDULA	901152111-1
SUPERVISOR	**PAULA ANDREA GOMEZ MUÑOZ** Secretaria de Gobierno Administrativa y Tics
VALOR CONTRATO	***CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE*** *($ 40.000.000, oo)*

RUBRO

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	FUENTE	CPC	VALOR
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	**1.2.1.0.00** ingresos corrientes de libre destinación.	**2321201** glucosa con alto contenido de fructosa mayor o igual al 20% en peso	$ 5,000,000
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	**1.2.1.0.00** ingresos corrientes de libre destinación.	**2381301** café tostado en grano	$ 13,000,000
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	**1.2.1.0.00** ingresos corrientes de libre destinación.	**2391102** te instantáneo	$ 3,000,000
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	**1.2.1.0.00** ingresos corrientes de libre destinación.	**3532399** productos n.c.p para tocador	$ 19,000,000

CDP	**147** 15/01/2026
CRP	**237** 23/02/2026
FACTURACIÓN Y PAGO.	El Municipio de Salento cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo a insumos y/o artículos establecidos en cada ítem , conforme al objeto del contrato y efectivamente entregados a la entidad, previa presentación de facturas y del respectivo informe parcial, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales).

	Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno. Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna.
PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el veinte (20) de diciembre del año 2026 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que primero ocurra, en todo caso sin exceder la presente vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO	23 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2026

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Atender de manera oportuna y eficiente los reclamos, observaciones y recomendaciones que se presenten durante la ejecución del contrato, dando solución conforme a las instrucciones impartidas por la Administración Municipal.	Durante la ejecución del contrato, el contratista atendió de manera oportuna y eficiente los requerimientos, observaciones y recomendaciones formuladas por la Administración Municipal, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades contractuales y el cumplimiento de las necesidades institucionales. En cumplimiento de lo anterior, realizó la entrega a satisfacción de los elementos objeto del suministro, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Secretaría de Gobierno y el área de Almacén de la Alcaldía de Salento, asegurando que los bienes suministrados cumplieran con las especificaciones, cantidades y condiciones solicitadas. Esta gestión permitió fortalecer la eficiencia administrativa y garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales, en concordancia con las directrices impartidas por la Administración Municipal. Como evidencia de la actividad ejecutada y del suministro entregado a satisfacción, se anexa la **Factura No. PA4607 de fecha 03 de mayo de 2026**, en la cual se relacionan detalladamente los elementos suministrados.
2. Disponer y mantener durante toda la ejecución contractual los	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha dispuesto y mantenido los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para

recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.	garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Lo anterior ha permitido el desarrollo eficiente de las actividades programadas, asegurando la calidad, oportunidad y continuidad en la prestación de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato.
3. Asumir de manera exclusiva el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y demás erogaciones que se deriven del personal vinculado para la ejecución del contrato, sin que exista vínculo laboral alguno entre dicho personal y el Municipio de Salento.	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha asumido de manera autónoma y bajo su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de todas las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social derivadas del personal vinculado para el desarrollo de las actividades contratadas. Asimismo, se compromete a atender oportunamente las indemnizaciones, compensaciones o demás obligaciones que llegaren a generarse con ocasión de la ejecución contractual, manteniendo indemne a la entidad frente a cualquier reclamación de carácter laboral, prestacional o de seguridad social que pueda surgir durante o con posterioridad a la ejecución del contrato.
4. Entregar los bienes objeto del contrato en el Centro Administrativo Municipal (CAM) del Municipio de Salento, Quindío, específicamente en el almacén general, conforme a los requerimientos de la Administración Municipal y bajo inventario detallado, por su cuenta y riesgo.	El contratista realizó la entrega oportuna de los insumos de aseo y cafetería requeridos para el funcionamiento del Centro Administrativo Municipal (CAM), garantizando su adecuada organización y presentación. Los elementos suministrados fueron verificados y recibidos a satisfacción por la Secretaría de Gobierno y el Almacén Municipal, quienes constataron que cumplían con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás requisitos establecidos para su adquisición. Con esta entrega se contribuyó al normal desarrollo de las actividades administrativas de la entidad, asegurando el abastecimiento oportuno de los insumos necesarios para su operación.
5. Asumir el riesgo de pérdida, daño o deterioro de la mercancía y conservar la propiedad de los bienes hasta tanto se realice la entrega material y efectiva en las instalaciones del almacén municipal del Municipio de Salento, Quindío.	Durante la ejecución del contrato, el contratista asumió la responsabilidad y los riesgos asociados a la custodia, conservación, transporte y manejo de los bienes objeto del suministro hasta el momento de su entrega formal a la entidad. Lo anterior garantizó que los productos fueran entregados en las condiciones de calidad, cantidad e integridad requeridas, respondiendo por cualquier eventualidad que pudiera afectar la mercancía antes de su recepción a satisfacción por parte de la Administración Municipal.

6. Restituir o reemplazar, a su costa y sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar, los bienes que presenten defectos de calidad, fallas de funcionamiento o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Administración Municipal.	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha asumido la responsabilidad de garantizar la calidad e idoneidad de los bienes suministrados, comprometiéndose a reemplazar oportunamente, por su cuenta y riesgo y sin costo adicional para la entidad, aquellos elementos que llegaren a presentar defectos de calidad, deterioro o fallas en su funcionamiento. Esta obligación permite asegurar que los bienes entregados cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones exigidas por la Administración Municipal, garantizando la adecuada ejecución del contrato y la satisfacción de las necesidades institucionales.
7. Suministrar los bienes objeto del contrato sin restricción respecto de las cantidades solicitadas, aun cuando estas sean mínimas, siempre que se encuentren dentro del alcance del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha atendido de manera oportuna y eficiente los requerimientos de suministro efectuados por la entidad, garantizando la entrega de los bienes solicitados dentro de los plazos establecidos. Incluso en aquellos casos en que las cantidades requeridas han sido mínimas, el contratista ha dado cumplimiento a su obligación de abastecimiento, realizando las entregas a más tardar el día hábil siguiente a la solicitud. Esta gestión ha contribuido a asegurar la continuidad de las actividades administrativas y el adecuado funcionamiento de las dependencias de la Administración Municipal.
8. Responder por la calidad, idoneidad y oportunidad del suministro, garantizando el cumplimiento de los requerimientos realizados por la Administración Municipal en los términos y condiciones pactados.	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha cumplido de manera satisfactoria con las obligaciones adquiridas, garantizando la atención y el cumplimiento oportuno de los requerimientos realizados por la Administración Municipal. Este desempeño ha permitido asegurar el desarrollo adecuado de las actividades contractuales, contribuyendo al normal funcionamiento de las dependencias y al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos.

- En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato y con la obligación del pago al sistema de seguridad social en seguridad social y riesgos profesionales acreditándolo con los recibos de pago y las correspondientes planillas, por lo que se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros comprometidos.

De acuerdo a las cantidades entregadas por el contratista se deduce la siguiente relación

Factura de venta No. **PA4607 fecha**: **2026-06-03 10:48:40**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	5.00	AS GRV- SELLADOR PARA PISO COLOR ROJO-GALON
2	3.00	AS GRV- CREOLINA-GALON
3	10.00	AS GRV- PAÑO DE BAÑO COSINA-
4	5.00	AS GRV- CERA PARA MADERA MAGISTRAL NEUTRA(BLANCA)GALON
5	20.00	AS GRV- AMBIENTADOR PARA PISO SURTIDO (LAVANDA, FRESA, LIMON, MANZANA, AROMA DE BEBE, FLORAL, - GALON
6	3.00	AS GRV- JABÓN AMATIC ESPUMOSO PARA MANOS-270 ML
7	10.00	AS GRV- DESMANCHADOR PISOS TAKTAX-GALON
8	15.00	AS GRV- AMBIENTADOR DE PALITOS (SURTIDOS)-
9	10.00	AS GRV- LIMPIA VIDRIOS LIQUIDO- GALON
10	15.00	AS GRV- CLORO GRANULADO BOLSA POR 500 GRAMOS
11	15.00	AS GRV- DETERGENTE EN POLVO-5 KILOGRAMOS
12	10.00	AS GRV- PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS AMARILLO BOMBRIL- PAQUETE X 10 UNIDADES
13	10.00	AS GRV- VARSOL ECOLÓGICO CREMA- Galón
14	5.00	AS GRV- DESMANCHADOR DE JUNTAS- Galón
15	10.00	AS GRV- PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA-PAQUETE X 20 UNIDADES
16	30.00	AS GRV- BOLSA MEDIANA-PAQUETE X 50
17	30.00	AS GRV- BOLSA DE BASURA GRANDE DE 80 X 120-PAQUETE X 50
18	80.00	ALIMENTOS 5% - AROMÁTICA DE PANELA-CAJA X 50
19	80.00	ALIM19% - - AROMÁTICA SURTIDA EN SOBRES-CAJA X 20
20	100.00	ALIMENTOS 5% - AZÚCAR POR 200 SOBRES
21	150.00	ALIMENTOS 5% - CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO TIPO MOLIENDA DE BUENA CALIDAD,
22	30.00	AS GRV- SERVILLETAS-PAQUETE X 200 UDS
23	50.00	AS GRV- MESCLADORES DE MADERA- PAQUETE X 100
24	107.00	AS GRV- VASOS DESECHABLES DE CARTÓN DE 6 ONZAS. PAQUETE X 50 UNIDADES

De ello se concluye el siguiente resumen financiero.

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 40.000.000**
VALOR EJECUTADO ACTA **No.1**	$ 15,055,900
VALOR EJECUTADO ACTA **No.2**	$ 3,067,800
VALOR EJECUTADO ACTA **No.3**	$ 10,475,499,00
VALOR NO EJECUTADO	$ 11,400,801
VALOR EJECUTADO No.3	$ 10,475,499,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quien interviene en ella, a los cero (01) días del mes junio 2026.

PAULA ANDREA GOMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno Administrativa y Tics
Supervisora

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ ELABORÓ	lizeth palacio Ortiz -Técnico administrativo (almacén)	
REVISÓ APROBÓ	paula Andrea Gómez muñoz/ secretaria de gobierno, administrativa y tics	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.